

Seminario Regional de Acción Contra las Minas en las Américas  
"En Camino hacia un Hemisferio Libre de Minas Antipersonal"  
Lima, Perú 14-15 de Agosto 2003

Presentación del Jefe de la Delegación Regional  
del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)  
para Bolivia, Ecuador y Perú

**Sr. Philippe GAILLARD**

- Señoras y señores representantes de Estados, organizaciones internacionales e instituciones participantes de este seminario:
- En primera instancia, quisiera agradecer al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, al Equipo de Acción contra las Minas de Canadá, al Equipo de Acción contra las Minas de la Organización de Estados Americanos, así como al Centro Peruano de Acción Contra las Minas, por organizar este importante evento.
- Como muchos de ustedes saben, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) es una institución independiente, cuyo estricto mandato humanitario consiste en proteger las vidas y la dignidad de las víctimas de la guerra y de la violencia interna, así como brindarles asistencia. El CICR se esfuerza también en prevenir el sufrimiento, promoviendo y consolidando el derecho humanitario, así como la universalidad de sus principios fundamentales.
- El CICR, conjuntamente con la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas, el Gobierno de Canadá y muchos otros gobiernos, multiplicaron sus esfuerzos en los años 90 a fin de estigmatizar las minas antipersonal y asegurar el éxito de las negociaciones que culminaron con adopción y firma de la *Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción* de 1997 (también llamado, Tratado de Ottawa). El CICR se unió a estos esfuerzos en respuesta al devastador costo humano que significaron las minas antipersonal y del que fueron testigos sus delegados en los escenarios de conflicto armado y en los campos de batalla en el mundo.
- Permítanme unirme a los oradores precedentes para felicitar a **Guyana** por la reciente ratificación de esta Convención. Ahora que todos los Estados del hemisferio sur se han acogido al tratado, América del Sur está en buen camino para convertirse en la primera "zona libre de minas antipersonal" en el mundo.
- Si nos detenemos a analizar otra de las manifestaciones de América Latina como líder mundial frente a las minas antipersonal, este año **Costa Rica** se ha convertido en el primer Estado que ha declarado que su territorio está completamente desminado. Tal parece que otros Estados de América Central –Honduras, Guatemala y Nicaragua- están haciendo esfuerzos considerables en materia de desminado.
- Quisiera igualmente saludar la gran iniciativa de **Colombia** que, al ratificar la Convención de Ottawa en el 2000, se comprometiera de este modo a destruir sus minas antipersonal pese al hecho que se encuentra en medio de un conflicto interno. Además, cabe resaltar que este país señaló en su momento que las minas antipersonal **no son de utilidad militar**, tal como lo hicieron otros Estados Parte de esta Convención, tales como Filipinas y la República Democrática del Congo.

- Desde que la Convención de Ottawa entró en vigor hace cuatro años, hemos sido testigos de impresionantes progresos alrededor del mundo, tanto en lo que atañe a la adhesión universal a este tratado, como en lo que respecta a su implementación. Hoy en día, 135 Estados son Parte en esta Convención; en conjunto, se han destruido alrededor de 30 millones de minas antipersonal; más de 1.5 billones USD han sido empleados para los programas de minas (desminado, asistencia a víctimas, prevención de riesgos) y, en muchos países se registran importantes progresos en materia de desminado.
- No obstante, sin dejar de lado estos logros, aún quedan retos más importantes para asegurar que se cumpla con todo lo que estipula la Convención de Ottawa acerca de las víctimas de minas y sus comunidades. Millones de minas antipersonal siguen siendo una gran amenaza y causantes de mucho sufrimiento en muchos países del mundo. Es imperativo asegurar la adhesión universal a este tratado así como el cumplimiento de lo estipulado por el mismo.
- Los Estados Parte deben cumplir con sus obligaciones destruyendo sus reservas de minas y emprendiendo programas de desminado conforme a las líneas directrices del tratado –sobre el particular, cabe resaltar que la fecha límite para la destrucción de reservas de minas en Venezuela y Argentina es noviembre del 2003 y abril 2004 respectivamente. Los Estados Parte deben también asistir a los sobrevivientes de minas y desarrollar programas de sensibilización en cuanto a los peligros de las minas antipersonal en las comunidades afectadas. Deben igualmente adoptar una legislación para establecer un castigo para aquellos que infringen lo previsto por el tratado. Sólo a través de acciones determinadas y comprensivas se podrá dar fin a la "epidemia global" de accidentes causada por las minas antipersonal.
- El período comprendido entre la **Primera Conferencia de Revisión de la Convención de Ottawa, a realizarse en Nairobi en el 2004** y la llegada de las fechas límite para el desminado de muchos Estados afectados por minas en el 2009 va a ser crucial para asegurar que se cumplan con estas fechas límite. Será muy importante que la voluntad política y los compromisos financieros se mantengan, e incluso se incrementen. Sobre el particular, el CICR considera de mucha importancia que gracias a esta Primera Conferencia de Revisión, los Estados Parte afectados por minas, hayan desarrollado sus programas nacionales de "acción contra las minas" – es decir, desminado, campañas de sensibilización y asistencia a las víctimas de minas y a sus comunidades- y que, a su vez, tengan la oportunidad de presentar los presupuestos que necesitarán para completar sus programas de destrucción de reservas y desminado, comprendidos en la fecha límite prevista por el tratado. El CICR alienta a todos los Estados del continente americano afectados por las minas que aún no han dado este paso previo al desarrollo de sus programas de acción contra las minas y les recuerda que pueden solicitar la ayuda de la Organización de las Naciones Unidas o de organismos especializados u ONGs sobre el particular. {cf. Art.6 (7) de la Convención de Ottawa}.
- El CICR y otros integrantes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja continúan con su compromiso de alcanzar los objetivos humanitarios de la Convención de Ottawa y de contribuir con un mundo libre de minas. De allí que lleve a cabo **programas de acción contra las minas**. En el marco de estas actividades se cubren también los efectos de "residuos explosivos de guerra", incluyendo los residuos explosivos de guerra sin explotar. Con relación a la problemática de las minas antipersonal, **las actividades del CICR son de cuatro tipos:**

- 1) **Ayuda y apoyo en el área de la salud** (primeros auxilios, asistencia en hospitales, asistencia quirúrgica y médica) a los heridos de guerra, incluyendo a las víctimas de minas antipersonal y residuos explosivos de guerra.

En **Colombia**, el CICR sigue brindando y facilitando el acceso a cuidados médicos especiales para las víctimas del conflicto armado. En **Nicaragua**, apoyamos a las ambulancias de la Cruz Roja nicaragüense y el equipo de primeros auxilios que acompañan a equipos de desminado del ejército. Aquí en **Perú**, el CICR ha ayudado a cubrir los costos de cuidados quirúrgicos para los heridos durante el conflicto armado, incluyendo a los accidentados por minas antipersonal.

- 2) **Realización y apoyo a proyectos de rehabilitación física**, beneficiando a las personas discapacitadas a consecuencia de una guerra, incluyendo a las víctimas de minas antipersonal y residuos explosivos de guerra.

En el 2002, el CICR realizó y brindó apoyo a 53 proyectos en 21 países alrededor del mundo. Sobre todo en **Nicaragua**, la Fundación Especial del CICR para personas discapacitadas aporta en asistencia al centro nacional de prótesis, entrenando a su personal y brindando apoyo financiero o donando prótesis, sillas de ruedas y muletas.

- 3) **Realización y apoyo de programas de prevención** de minas antipersonal y residuos explosivos de guerra, a efectos de disminuir los peligros en las comunidades afectadas.

En el 2002, el CICR realizó actividades de prevención sobre minas antipersonal y, en muchos casos, en cooperación con las sociedades nacional de la cruz roja y de la media luna roja en 16 países del mundo. Estas actividades incluyeron a **Nicaragua**, donde el CICR apoya a la Cruz Roja nicaragüense en el programa de prevención de minas "de niño a niño" y aquí en **Perú**, pusimos en marcha una campaña de prensa de sensibilización sobre el peligro de las minas antipersonal en las torres de alta tensión y realizamos campañas de prevención. Este año, en estrecha colaboración con la Policía Nacional del Perú, Contraminas y la OEA, se capacitaron a 275 profesores y 110 dirigentes comunales de los departamentos de Junín y Huancavelica con el objeto de que difundan el mensaje del peligro. Mi colega, Dafne Martos, les podrá explicar de qué manera el CICR trabaja los programas de prevención y, en particular, podrá explicarles el por qué de trabajar estos programas con un enfoque desde las propias comunidades.

- 4) **Promoción de la adhesión a la Convención de Ottawa** y apoyo a los gobiernos para asegurar su implementación. Ello incluye que, a través de su Servicio de Asesoramiento en DIH, el CICR brinde asesoría jurídica a los Estados en el desarrollo de una legislación que sea compatible con el Artículo 9 de la Convención de Ottawa. En muchos países, este trabajo se enmarca en la agenda de las comisiones nacionales de DIH. Mi colega, Marisela Silva, hará mañana una presentación más detallada en cuanto a este aspecto del trabajo del CICR.

Quisiera finalizar mis observaciones volviendo al tema del **desminado**. El CICR es consciente de la importancia de esta actividad porque, hasta que no se concluya el trabajo de desminado, la sensibilización sobre los peligros de las minas y la asistencia a las víctimas serán necesidades constantes en las comunidades afectadas.

En consecuencia, el CICR debe enfatizar en la importancia y necesidad de que los Estados afectados por minas antipersonal, de acuerdo a lo establecido en la

Convención de Ottawa, inicien e implementen sus planes nacionales de desminado lo más pronto posible, y sobre todo, antes de la Conferencia de Revisión de 2004.

Finalmente, hago propicia esta oportunidad para **reiterar la disposición del CICR de seguir apoyando**, en los ámbitos de su competencia, **a los Estados que asumen la tarea de cumplir con las obligaciones internacionales que se derivan de la Convención de Ottawa.**

Muchas gracias.